



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0064 -2015-GORE-ICA/GGR

Ica, **09 JUN. 2015**



VISTO: el Informe N° 290-2015-ORSLP, remitido por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

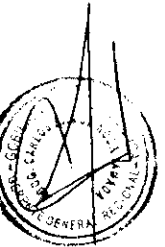
Que, como resultado de la Licitación Pública N° 003-2014-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2015-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DEL SUR S.A.C. – COMASUR S.A.C. para la ejecución de la Obra: **“Creación de pistas y veredas calles las Américas, 11 de setiembre, Los Martires, J.C. Mariategui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, calle C y calle B, C.P. La Tinguña zona baja A-1, distrito de la Tinguña – Ica - Ica”;**

Que, a través de la Carta N° 021-2015/CONS/AyS CONSORCIO AyS recepcionada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos el 19 de mayo del 2015 el Ing° Juan Antonio Salguero Ynga – representante legal del Consorcio AyS Consultores encargados de la Supervisión de la Obra, informó que “Habiendo culminado la obra de la referencia (...), obteniendo un avance físico total del 100%, por lo cual solicitamos que la obra se recepcione en los plazos que establece en los reglamentos de la ley de contrataciones con el estado:

Que, a través de la Carta N° 028-2015/ELEP/JSCAYS recepcionada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos el 19 de mayo del 2015 la Ing° Elina Lucibhet Estrada Pardo Jefe de Supervisión del CONSORCIO AyS Consultores encargados de la Supervisión de la Obra, informó que “Habiéndose ejecutado todas las partidas indicadas en el expediente técnico, obteniendo un avance físico del 100%, por lo que solicito a Ud. Comunicara a la entidad para que la obra se recepcione en los plazos que establece el RLCE.

Que, a través de la Carta N° 025-2015/ELEP/JSCAYS recepcionada por la Gerencia Regional de Infraestructura con proveído dirigido a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos el 19 de mayo del 2015 la Ing° Elina Lucibhet Estrada Pardo Jefe de Supervisión del CONSORCIO AyS Consultores encargados de la Supervisión de la Obra, informó que “Habiéndose ejecutado todas las partidas indicadas en el expediente técnico, obteniendo un avance físico del 100%, Por lo que traslado a Ud. la solicitud de Recepción de Obra del residente de obra, indicada en el asiento N° 149 del cuaderno de obra, cumpliendo así con el artículo N° 210 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado.”

Que, en atención a dicho requerimiento, la Oficina Regional de





Supervisión y Liquidación de Proyectos emitió el Informe N° 290-2015-ORSLP de 04 de junio de 2015, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones y Funciones, propone que el Comité de Recepción de la obra citada en el Primer Considerando esté conformado por el Ing° Víctor Arango Salcedo en calidad de Presidente; Ing° Silvana Trigos Cherre e Ing° Elina Estrada Pardo (Supervisor de Obra) en calidad de Miembros;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con la visación de la citada unidad orgánica, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1017; Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la Obra según el siguiente detalle:

OBRA : "Creación de pistas y veredas calles las Américas, 11 de setiembre, Los Mártires, J.C. Mariátegui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, calle C y calle B, C.P. La Tinguña zona baja A-1, distrito de la Tinguña – Ica - Ica";

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DEL SUR S.A.C. – COMASUR S.A.C

COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing° Víctor Arango Salcedo
Miembro : Ing° Silvana Trigos Cherre
Miembro : Ing° Elina Estrada Pardo (Supervisor de Obra)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, a CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DEL SUR S.A.C. – COMASUR S.A.C, ubicado en su domicilio legal Calle La Esperanza N° 542, Distrito y Provincia de Pisco, Departamento de Ica, a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ABOG. CARLOS RAMON NODA YAMADA
GERENTE GENERAL REGIONAL